



PROYECTO DE DEMOCRACIA, CONVIVENCIA Y PAZ
INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS



LIC. LEIDY ADRIANA OJEDA R.
LIC. NELSON E. RODRÍGUEZ L

ÁREA QUE LO LIDERA: *Ciencias Sociales.*

CÚCUTA

2021



INTRODUCCIÓN

El ciudadano, en su sentido más general, es un individuo perteneciente a una sociedad política o a un Estado determinado; por distensión, el que debe lealtad al Gobierno del Estado en cuestión y puede exigirle protección. En su sentido más específico, el término ciudadano se aproxima mucho al significado original de la palabra. En las ciudades-estado de la antigüedad clásica, el término ciudadano no designaba meramente al que residía en una ciudad, sino a un miembro libre del Estado con capacidad de gobierno, al igual que el vocablo latino civitas (del que procede la palabra 'ciudad') tampoco se refería tan sólo a un municipio local, sino al Estado en su conjunto. En la idea griega de ciudadanía, tal y como la expresó Aristóteles, los ciudadanos tenían el derecho a participar en las funciones legislativas y judiciales de su comunidad política.

Teniendo en cuenta lo anterior, el área Ciencias Sociales y su proyecto democracia, convivencia y paz, debe formar a los estudiantes para ser excelentes ciudadanos; es decir, seres humanos con valores familiares que piensen en proyectarse y desempeñarse en una sociedad que sienten que les pertenece, por la cual trabajan y la cual construye y reconstruyen diariamente con su estudio y proyección de vida.

Formar al estudiante como ciudadano es infundirle el amor por la patria, no como un amor efímero o poético, sino como una respuesta a aquellos que construyeron antes que él. Por eso es importante que el estudiante no sólo conozca la historia, sino que busque llevarla a la praxis. Ser ciudadano es aprender a sentirse libre, pero responsable de las circunstancias políticas de un país que le brinda protección, pero también le exige unos deberes básicos que garanticen dicha protección.

El presente proyecto busca generar un cambio de actitud en el niño, joven y adulto de la comunidad educativa, para que no sean apáticos a la realidad política del país y del mundo, y así contar con una participación activa de estas generaciones en la solución de la problemática política, social y cultural de su entorno.



JUSTIFICACION

En los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena se encuentra ubicado el Instituto Técnico Rafael García Herreros cuyas comunidades se encuentran en el área rural de la ciudad de San José de Cúcuta, la población es diversa y flotante, la seguridad es compleja. Debido a la presencia de grupos armados de diferente procedencia, que cataloga a la región como de alta peligrosidad.

La economía está basada en la agricultura, principalmente de arroz, palma de aceite, limón, yuca, plátano, guanábana, entre otras. No posee áreas de conectividad a internet, lo cual dificulta la comunicación entre sedes del mismo Instituto Técnico, así como el desarrollo de actividades educativas online dentro de las Tics.

Los docentes consideran la convivencia escolar como buena muy a pesar de las adversidades que se presentan en el contexto socio-cultural, además perciben la actualización del PEI y el Manual de Convivencia en función de las normas como notable buena en un 100%, la Institución Educativa presenta un muy bajo nivel de problemas de relación o conflictos entre escolares, casi no hay aparición de agresiones físicas ni menos amenazas; los estudiantes tienden a resolver entre ellos las situaciones bajo evitación o conciliación.

El Comité de Convivencia escolar por el momento no se encuentra activo; pero se requiere su conformación.

El Gobierno Escolar requiere tener una dinámica activa en todas las instancias o Comités; la Institución debe involucrar a todos los miembros en el plan de convivencia escolar el cual debe ser dirigido por Orientación Escolar, cuyas acciones fundamentales se deben fundamentar en los proyectos claves en convivencia como son:

1. mediadores escolares (a conformar).
5. Proyecto de vida preventivo, normativo y académico.
6. Proyecto de educación sexual.

Los miembros o instancias de los comités deben estar sensibilizados frente al rol que deben desempeñar, manejan los protocolos para la atención.

El presente año el Instituto Técnico Rafael García Herreros fortalece el proyecto



de Democracia, Convivencia y Paz, a través de la elección y conformación de:

- Gobierno escolar (Consejo Directivo y Consejo Académico)
- Personero estudiantil
- Contralor estudiantil
- Representantes de grupos
- Consejo estudiantil
- Consejo de Padres.
- Comité de Convivencia.
- Comité de Egresados.

Para fortalecer el proceso democrático en la Institución se han propuesto desde el proyecto, temáticas tendientes a enriquecer el proceso.

Sugerencias:

Para garantizar la eficiencia y pertinencia del proyecto es necesaria la vinculación de todos los docentes del área y dos docentes de la básica primaria (ZONA 1 Y ZONA 2), básica secundaria y media (SEDE PRINCIPAL), y en general de toda una comunidad educativa a la que se suscribe el proceso.



MARCO LEGAL

- CONSTITUCION POLÌTICA. ARTICULO 41.

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

- LEY GENERAL DE EDUCACION 115 ARTÍCULO 5 Y EL ARTÍCULO 14

ARTÍCULO 14. ENSEÑANZA OBLIGATORIA. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a. “El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una signatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política”.
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y SU REGLAMENTACIÓN

Gobierno Escolar

(Ley General de Educación Arts. 142 a 145)

Artículo 142.-Conformación del Gobierno Escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un Gobierno Escolar con la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el Gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas, de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de



organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo, y técnico-pedagógico. Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.

AUTONOMÍA ESCOLAR (Ley General de Educación Art. 77)

Artículo 77.- Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el Proyecto Educativo Institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo.- Las Secretarías de Educación Departamentales o Distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

CAPÍTULO IV (Decreto reglamentario 1860 de la Ley General de Educación)

El gobierno escolar y la organización institucional

Artículo 18.- Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes en su derecho, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos, docentes y administradores escolares que cumplen funciones



directas en la prestación del servicio educativo.

5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente decreto.

Artículo 19.- Obligación del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994.

El Gobierno Escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente decreto.

Las instituciones educativas privadas, comunitarias cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ella en los incisos 2° y 6° del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un Gobierno Escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que para el efecto de la organización del Gobierno Escolar, se establece en este capítulo. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

Artículo 20.- Órganos de Gobierno Escolar. El gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento



3. El rector, como representante de establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero seguirán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.

En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Artículo 21.- Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y lo convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva de Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los ex alumnos por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Parágrafo 1°.- Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo 2°.- Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector



convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Artículo 23.- Funciones del Consejo Directivo. Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán los siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección Administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Pacto de Convivencia;
- c) Adoptar el Pacto de Convivencia y el Reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo del plan de estudios y someterlos a la aprobación de la Secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno, que han de incorporarse al Reglamento o Pacto de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y



sociales de la respectiva comunidad educativa; m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformidad de organizaciones juveniles;

n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;

ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto;

o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y

p) Darse su propio reglamento.

Artículo 24.- Consejo Académico. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional;

b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;

c) Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución;

d) Participar en la evaluación institucional anual;

e) Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;

f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la devaluación educativa, y

g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el proyecto educativo institucional.

Artículo 25.- Funciones del Rector. Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

a) Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar;



- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso con la asistencia del Consejo Académico;
- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Pacto de Convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional;
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 28.- Personero de los Estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Personero de los Estudiantes será el que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Pacto de Convivencia. El Personero tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración al consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de liberación;
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre



lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;

c) Presentar ante el rector o director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y

d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El Personero de los Estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un periodo lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio de cargo de personero de los Estudiantes es incompatible con el de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Artículo 29.-Consejo de Estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas de calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos a nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le



atribuya el Pacto de Convivencia.

Artículo 30.- Asociación de Padres de Familia. El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una Asociación de Padres de Familia, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.

La Asociación además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- b) Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde, y
- c) Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Familia como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la Asociación de Padres de Familia existente en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, y uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro, miembro del Consejo de Padres de Familia.

Artículo 31.- Consejo de padres de familia. El Consejo de Padres de Familia como órgano de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación. La junta directiva de la Asociación de Padres de Familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del periodo lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero.

La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.



Artículo 32.- Federación de Asociaciones. Las federaciones de Asociaciones de Padres de Familia o de asociaciones de estudiantes se podrán constituir por voluntad de un número plural de ellas, con el objeto de cumplir entre otros, los siguientes propósitos:

- a) Promover el cumplimiento eficiente de las funciones de las asociaciones;
- b) Obtener conjuntamente recursos técnicos de alta calificación, necesarios para promover el mejoramiento de la calidad del proceso educativo, y
- c) Ejercer una vigilancia colegiada del funcionamiento de los organismos afiliados.

- DECRETO 1013 DE 2006 EN EL QUE ESTABLECE LEY 1013 DE 2006

(Enero 23) Diario Oficial No. 46.160, de 23 de enero de 2006

CONGRESO DE COLOMBIA

Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el literal a) del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así:

“El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política”.

ARTÍCULO 2o. Modifíquese el literal d) del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así:

“La Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, la Urbanidad, el Cooperativismo y en general la formación de los valores humanos,

ARTÍCULO 3o. URBANIDAD. Debe entenderse por urbanidad todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social.

ARTÍCULO 4o. El Gobierno Nacional reglamentará lo pertinente para el cabal cumplimiento de la presente ley en un término no mayor a 90 días.



ARTÍCULO 5o. VIGENCIA. La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del honorable Senado de la República, Claudia Blum de Barberi.

El Secretario General del honorable Senado de la República, Emilio Ramón Otero Dajud.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, Julio E. Gallardo Archbold.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, ANGELINO Lizcano Rivera.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de enero de 2006. Álvaro Uribe Vélez

La Ministra de Educación Nacional, Cecilia María Vélez White.

- LINEAMIENTOS CURRICULARES EN CIENCIAS SOCIALES, 2006.

Los Lineamientos curriculares. Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23. Los lineamientos curriculares para el área de Ciencias Sociales presentan una orientación que busca superar el enfoque reproductivo e informativo de la adquisición de datos; pretende promover la apropiación social de viejos y nuevos saberes, para centrarse en la tarea prioritaria de formar ciudadanos críticos.

MARCO TEORICO

- La necesidad de aprender en Constitución y Democracia

En el libro “Aprendizaje cívico”, según Alejandro Mayordomo, 1998. Se ubica con la historia del concepto de ciudadanía e identidad nacional en la educación. Esta identidad y participación se hace presente en todos los tiempos donde el hombre se ha preguntado por su deber ser, su esencia lo lleva a pensar en el concepto de libertad, la búsqueda que hace el espíritu humano (Revolución Francesa) donde toma parte activa de una sociedad con derechos y deberes



como ciudadano de un Estado. La educación hace parte de ese fenómeno pedagógico donde el sentimiento de patria, pertenencia nos lleva a lo cívico-político que no se desliga de la Democracia, porque hace parte de la libertad colectiva.

Para lo cual Rousseau sostiene que, “El hombre posee una libertad natural y acepta una libertad civil y moral”. Esto quiere decir que el hombre nace libre, adquiere unos derechos que determinan la actuación libremente en una sociedad y valora una libertad moral mediante su poder ético.

De la misma forma Montesquieu identifica una virtud cívica mediante los sistemas de gobierno republicanos donde tiene una vigencia el ciudadano y hace una comparación con las monarquías donde el despotismo y temor son válidos y el hombre común no tiene la oportunidad de tener participación política, no hay ideales, no hay libertad.

La relación entre educación y sociedad nos lleva a la gestación de unos conceptos esenciales en el camino para encontrar la identidad y la ciudadanía; porque a medida que las sociedades avanzan, también lo hace la educación, lo que determina los intereses colectivos de las comunidades. Kant lo pensaba en “Planteamientos de formación del carácter de los ciudadanos”. Para él era importante la formación del ciudadano como reflejo positivo ante las instituciones (identificar que se es parte del Estado), el carácter moral va dirigido al deber con los demás (pensar en el otro). Pestalozzi desde su trabajo educativo considera que al niño se le educa para una sociedad, pero teniendo en cuenta sus potencialidades, si el pueblo es ignorante; es porque el hombre no tuvo la suficiente formación para dejar de ser ignorante, si se es ignorante no se es ciudadano; porque no fueron bien utilizados los medios.

De acuerdo a ello, lo que Kant pretende con sus ideas de un buen ciudadano en formar una moral donde el concepto de voluntad está ligado a la autonomía del individuo y se menciona la cultura, la disciplina y la cívica como conceptos básicos de una pedagogía ciudadana. Los deberes deben ser enseñados por la necesidad de valorar el derecho del otro.

Desde esta misma perspectiva, Macarenko con su pedagogía colectiva, indica



que el individuo aprende del grupo “El sujeto se construye a sí mismo en el momento que construye la sociedad, esto desde la practica más juvenil”. Se busca formar hombres colectivos y disciplinados. El juego como parte del desarrollo psicomotriz para la formación y participación en el trabajo social; muy cerca está el pensamiento marxista-leninista por la acción de capacidad social, traducido en relaciones sociales con la producción es el elemento formador de personalidad. Existe un proceso histórico que organiza las formas de poder, aquí aparece la educación considerada por Marx como: “La formación de la conciencia correcta”, es decir, la conciencia revolucionaria de clase, la del cambio y la emancipación.

Hacia 1919 aparece una escuela nueva donde la experiencia del estudiante con su vida cotidiana muestra un aprendizaje social con participación; está basado en los intereses naturales que presentan los individuos, esta enseñanza está dividida en tres etapas:

- Un aprendizaje social escolar.
- Un aprendizaje social en comunidad.

Para finalizar, Edgar Fauré, menciona en un informe para la comisión internacional para el desarrollo de la educación, la importancia de la educación cívica para la socialización de la misma educación, la participación construye las estructuras de una sociedad democrática; existe una lucha personal para reformar las dimensiones sociales por la esencia misma de la escuela como una estructura social y democrática.

En nuestro contexto nacional, Antanas Mockus en su ensayo “Porque competencias ciudadanas en Colombia?” muestra la necesidad de crear las competencias desde los conceptos de interpretación y evaluación, con tres líneas esenciales de competencias básicas: Las competencias emocionales desde el contexto del estudiante (emociones, sentimientos), competencias comunicativas desde la habilidad para el dialogo (solución de problemas por medio del lenguaje) y las competencias integradoras que son la articulación de las anteriores por medio de líneas de trabajo en conflictos, emociones y valores.

OBJETIVO GENERAL



“Desarrollar acciones y propuestas que encaminen al mejoramiento de la convivencia ciudadana en los diferentes contextos desde el proyecto de democracia, convivencia y paz”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Profundizar en el respeto y la práctica de los derechos humanos; propiciando espacios de participación para el diálogo, el debate, el consenso, el trabajo en equipo, y la sana convivencia.
- Promover ambientes democráticos que posibiliten la participación constante y la formación ciudadana en los estudiantes.
- Integrar las diferentes áreas de conocimiento en la formación ciudadana de los estudiantes, por medio de la creación de escenarios múltiples de enseñanza de las competencias en las diferentes áreas del saber.
- Abordar el Proyecto democracia, convivencia y paz de manera teórica y práctica, para que los estudiantes, se reconozcan en sus deberes y derechos.

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	META	PONDERACION
Estudiantes de las sedes de primaria	497	100%
Estudiantes del grado 6° al grado 11° Sede Principal	197	100%
Padres de familia	400	80%
Docentes y Directivos docentes	32	100%
TOTAL PARTICIPANTES	1.126	95%

NOTA: En la anterior tabla, se realizó un cálculo aproximado.

METODOLOGÍA:

Enfoque: Humanista.

Uno de los creadores del enfoque humanista, Carl Rogers, menciona que la educación debe estar centrada en el alumno mismo, que posee un deseo natural por aprender, y que: “solo sirve aquello que deja huella en una persona y pasa a formar parte de su vida cognitiva, cultural, afectiva, espiritual y existencial”. (1995).

El enfoque humanista se centra en el desarrollo integral de los estudiantes, por lo



que es determinante la calidad de los procesos de enseñanza y cómo se incorpora el desarrollo personal y social de los estudiantes con énfasis en el progreso de las habilidades socioemocionales.

La Institución Educativa juega un papel relevante en el fortalecimiento de estas habilidades, pues en el contexto escolar es en donde suceden estos intercambios motivacionales que determinan los alcances de los alumnos. Es por eso que existen 4 de los beneficios clave que hacen de un modelo de educación humanista ideal:

1. Se Centra en el Estudiante:

Aunque todos los modelos educativos dicen que centran sus esfuerzos en "el estudiante", la mayoría de ellos solo se centran en las habilidades intelectuales o cognitivas de él o ella. El enfoque humanista de la educación, prioriza el descubrimiento del potencial de cada individuo para impulsar la identidad personal del estudiante.

2. Fomenta la Individualidad:

En el contexto del humanismo, el individualismo se centra en reconocer y aceptar el hecho de que todos somos seres humanos únicos y originales. Hemos sido creados con fortalezas y debilidades particulares que nos hacen diferentes de los demás. Comprender su identidad, ayuda a los estudiantes a encontrar similitudes con las personas que los rodean, además de impulsar la tolerancia y aceptación de las diferencias.

3. Alienta el Aprendizaje:

En este modelo educativo, los maestros no son vistos como figuras de autoridad, sino como facilitadores de aprendizaje. El enfoque humanista de la educación coloca al educador en un papel muy singular, que no consiste simplemente en transmitir el conocimiento. Los maestros pueden fomentar una relación saludable con sus estudiantes, alentándolos a confiar en ellos como líderes educativos, que están allí para facilitar su crecimiento diseñando un ambiente muy sano de inclusión y colaboración.

En el enfoque humanista del aprendizaje, el estudiante es guiado y empujado por sus propios intereses además de que la motivación para aprender se desarrolla de



forma muy natural, fomentando un enfoque proactivo para la adquisición de conocimiento.

4. Contribuye al Bienestar Social:

El modelo humanista de educación enfatiza la importancia del autoconocimiento y la identidad personal. Estos rasgos permiten al individuo comprender mejor sus cualidades y debilidades, por lo que puede comprender su lugar en la sociedad y cómo es que puede mejorar el mundo; además, tiene como objetivo establecer valores claramente definidos que lo llevarán a una mejora constante como individuo.

A diferencia de otros modelos educativos, el enfoque humanístico de la educación responde a un mundo más preocupado y sensible cubriendo las necesidades de las generaciones en constante movimiento produciendo individuos capaces de adaptarse a un mundo cambiante y de modernización.

Por la tanto y para ello, se debe:

- ∩ Motivación de toda la comunidad educativa.
- ∩ Desarrollo del primer eje temático del área (Gobierno Escolar) en todos los grados que tenga la institución (desde pre-escolar hasta el 11° grado).
- ∩ Ver mallas curriculares de ciencias sociales.
- ∩ Postulación e inscripción de candidatos
- ∩ Inicio de campaña de los candidatos
- ∩ Elección Gobierno Escolar
- ∩ Posesión de Gobierno Escolar

Recursos:

∩ Humanos:

- ∩ Comunidad educativa: Estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes.

∩ Logísticos:

- Sala de sistemas
- Aulas de clase
- Video vean



- USB
- Videos
- Televisión
- Material didáctico.
- Tecnologías de la Información.

⌘ **Económicos y financieros:**

- \$200.000.00 (doscientos mil pesos moneda legal vigente para efectos de publicidad, publicación, boletines y capacitación.)

Se propone invertirlos en lo siguiente en:

- ⌘ Fotocopias
- ⌘ Tarjetón: scanner
- ⌘ Refrigerios para jurados y comisión electoral
- ⌘ Publicidad
- ⌘ Resaltadores, lápiz, lapiceros.

Beneficiarios:

- ⌘ Comunidad educativa en general.

Nombre del proyecto

- ⌘ “Democracia, Convivencia y Paz”



TALLER- EL GOBIERNO ESCOLAR- 1er PERIODO

1. PREESCOLAR

DE: Docentes encargados del Proyecto Democracia, Paz y Convivencia

Para: Docentes y estudiantes de preescolar del I.T.R.G.H.

Asunto: Seminario- taller, ejercicio de la democracia y el gobierno escolar

Fecha: 1ª o 2ª Semana del mes de febrero

- **Propuesta didáctica:** Participo

- **Objetivo:** Relacionar aspectos del gobierno escolar tomando parte activa en las decisiones de la comunidad educativa.

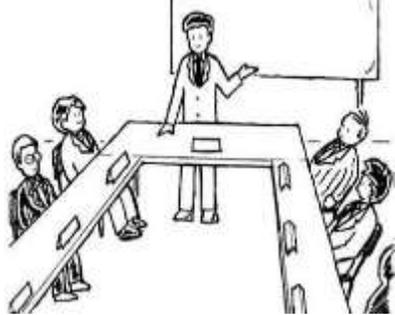
Vídeo: ¿Cómo funciona el Gobierno Escolar?

<https://www.youtube.com/watch?v=alobBMC5FpY&t=5s>

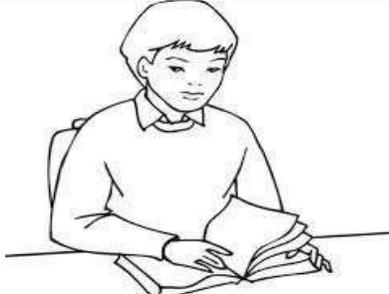
Materiales: Revistas, papel bond o cartulina, colores, tijeras, pegante

1. El docente lee el siguiente texto a los estudiantes de preescolar, luego que colorean las imágenes.

EL GOBIERNO ESCOLAR: Esta organización es democrática, pues permite que tus opiniones y la de tus compañeros sean escuchadas y tenidas en cuenta. Observa cómo funciona el gobierno escolar.

 <p>Pedro Angel Rincon B.</p>		
<p>Rector: Persona que encabeza el gobierno escolar. Lidera el Consejo Directivo y el Consejo Académico del colegio. Además, es el encargado de ejecutar las decisiones tomadas por estos dos organismos.</p>	<p>Consejo Directivo: Compuesto por dos docentes, dos padres de familia, un exalumno y un representante de la comunidad local. Su principal función es tomar las decisiones adecuadas para administrar los recursos de la Institución.</p>	<p>Consejo Académico: Compuesto por el rector, los directivos docentes y por un representante docente por cada área. Este consejo toma las decisiones relativas a la organización de los contenidos de las materias que se enseñan.</p>



	
<p>Personero: Representante de los estudiantes. El personero debe estar cursando el último año en la Institución, conocer las normas de su colegio y tener capacidad de liderazgo. Su función principal es la de defender y asesorar a los estudiantes ante cualquier inconveniente que ellos tengan en la Institución Educativa.</p>	<p>Consejo Estudiantil: Está compuesto por un estudiante de cada curso, quien representa las opiniones y necesidades de su salón. El consejo estudiantil es un espacio de participación de los estudiantes, en donde se discute sobre los principales temas del colegio y se proponen proyectos para beneficio de la comunidad educativa.</p>

2. El estudiante explica con sus palabras la frase del cartel que presentan los niños.



3. Por grupos realizaran un collage sobre cartulina o papel bond teniendo como tema el Gobierno Escolar, para ello se requerirá la ayuda del docente.



2. PRIMARIA

DE: Docentes encargados del Proyecto Democracia, Paz y Convivencia

Para: Docentes y estudiantes de primaria del I.T.R.G.H.

Asunto: Seminario- taller, ejercicio de la democracia y el gobierno escolar

Fecha: 1ª o 2ª Semana del mes de febrero

- **Propuesta didáctica:** Participo

- **Objetivo:** Pretender que las niñas y los niños experimenten formas de organización que impliquen disposición para participar en actividades colectivas y avancen en la identificación de la importancia que tiene la colaboración de todas y todos en actividades cotidianas diversas.

Vídeo: ¿Cómo funciona el Gobierno Escolar?

<https://www.youtube.com/watch?v=alobBMC5FpY&t=5s>

Nociones, habilidades y actitudes a trabajar

Nociones e información	Habilidades y capacidades	Actitudes
<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce que ciertas actividades requieren la organización con otras personas para lograr objetivos comunes. - Comprende que la participación individual contribuye a obtener mejores resultados en las acciones colectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja en equipo. - Propone ideas que mejorarán el trabajo grupal. - Propone metas comunes. - Participa en la toma de decisiones en grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se interesa en participar en la realización de tareas colectivas que persiguen un fin común. - Siente agrado y seguridad al participar en trabajos colectivos. - Ayuda a los demás a cumplir con las tareas asignadas. - Valora la participación de todos los miembros de un grupo en la realización de tareas colectivas. - Es responsable en la realización de las actividades que le corresponden.

Materiales: Bloques de madera, cajas de cartón, huacales o cualquier otro material que pueda ser utilizado como ladrillos para construcción.

Para comenzar:

- Una de las condiciones que permiten la participación democrática de las



personas en la construcción y transformación del entorno social es su disposición a colaborar para obtener beneficios comunes.

- Es importante que la docente considere que entre las características de un ambiente de aprendizaje en el cual se promueve la colaboración, deben establecerse acuerdos que permitan a las niñas y los niños identificar que hay diversas formas de participar en el grupo, y comprender que pueden surgir dificultades al “construir entre todos”.

- La actividad que se propone promueve que las niñas y los niños enfrenten una situación en la que es preciso decidir cómo hacer una casita de juegos para el grupo y elaborar ideas básicas respecto al trabajo colectivo: distribución de tareas, conciliar puntos de vista individuales, establecer acuerdos.

Inicio:

1. Solicite al grupo que se sienten en círculo e incorpórese a éste. Comente que el material con que cuentan será utilizado para construir una “casita de juegos”. Pregúnteles acerca de la utilidad que le podrían dar a esa casita y oriéntelos para que le destinen un uso específico. Por ejemplo: jugar a las escondidillas, guardar materiales de trabajo o las prendas personales o ser la biblioteca del grupo.

2. Una vez que acuerden su uso decida con ellos el espacio en el que realizarán la construcción, puede ser dentro o fuera del aula. Si ha de trasladar el material a otro espacio, organice al grupo para que todos colaboren en esta tarea y pongan todo el material en un solo lugar.

Desarrollo

3. Con el grupo sentado en círculo, pregunte sobre los pasos que habrán de seguir en la construcción:

A. ¿Qué tendremos que hacer primero para construir la casa?

B. ¿Qué podemos hacer para no estorbarnos mientras trabajamos?

4. Solicite que dos voluntarios inicien la construcción. Oriente sobre el material y espacio que pueden utilizar inicialmente para “poner las primeras piedras” de la casita.

5. Promueva que, paulatinamente, el resto del grupo se vaya incorporando a la actividad, para ello realice preguntas como:



- A. ¿Qué hará falta ahora?
- B. ¿Quién podría hacerlo?
- C. ¿Quién puede ayudarlo?
6. Durante la construcción, haga comentarios respecto a las ventajas de trabajar en equipo. Pregúnteles, por ejemplo:
- a) ¿Qué habría pasado si no colaboráramos todos en la construcción?
 - b) ¿Qué otras actividades podemos hacer para construir mejor la casa?
7. Es probable que la construcción se limite a colocar, sobre el piso, líneas de cajas que simulen un cerco o que los materiales sean insuficientes. En cualquier caso, intervenga para que el grupo aporte ideas respecto a cómo podrían continuar la tarea. Utilice preguntas como:
- a) ¿Qué podríamos hacer para que la casa nos cubriera mejor?
 - b) ¿Cómo podríamos hacerla más bonita (grande, útil)?
8. Dedique otras sesiones para incorporar otros elementos o terminar la construcción. No se trata de que quede de una manera determinada, sino de propiciar que las niñas y los niños participen y aporten ideas, materiales y trabajo.
- Cierre y evaluación**
9. Es preciso considerar que la casa estará terminada cuando el grupo se sienta satisfecho con ella, por lo que no importa la forma que tenga. Llegado este momento, haga una ceremonia de inauguración y, con el grupo sentado en círculo, converse con todos sobre la manera en la que fue posible realizar la casa. Oriente con preguntas como:
- a) ¿Qué tareas realizamos para acabar la casa?
 - b) ¿Por qué salió bien la casita?
 - c) ¿Qué pasaría si no hubiéramos colaborado todos?
 - d) ¿Qué problemas surgieron? ¿Cómo los resolvimos?
10. Recuérdeles sobre la utilidad que decidieron dar a la casa y organícelos para que acomoden el material o para que jueguen en ella.



3. SECUNDARIA “BUSCANDO LÍDERES”

DE: Docentes encargados del Proyecto Democracia, Paz y Convivencia

Para: Docentes y estudiantes de secundaria del I.T.R.G.H.

Asunto: Seminario- taller, ejercicio de la democracia y el gobierno escolar

Fecha: 1ª o 2ª Semana del mes de febrero

- **Propuesta didáctica:** Participo

- **Objetivo:** Pretender que las niñas y los niños experimenten formas de organización que impliquen disposición para participar en actividades colectivas y avancen en la identificación de la importancia que tiene la colaboración de todas y todos en actividades cotidianas diversas.

- **Vídeo:** ¿Cómo funciona el Gobierno Escolar

<https://www.youtube.com/watch?v=alobBMC5FpY&t=5s>

1. Lea el siguiente texto “BUSCAMOS LIDERES”, analícelo y escriba:

¿Cuáles de estas cualidades usted posee? _____

2. Escribe el nombre de los compañeros o compañeras que cree que tienen estas cualidades: _____



BUSCAMOS LÍDERES

Buscamos líderes que:

- Conozcan, interpreten y practiquen el manual de convivencia.
- Se les facilite hablar en público y escuchen a todas las personas.
- Participen y colaboren en todas las actividades escolares.
- Cumplan con responsabilidad los compromisos que adquieren.
- Sean democráticos y tengan en cuenta las sugerencias del grupo.

3. Como si fuera el representante de su salón, labore el programa de gobierno para él. Tenga en cuenta los pasos básicos que se presentan a continuación. Los programas deben quedar escritos, ya que así podremos tener más claro lo que vamos a hacer y cómo.



PASOS BÁSICOS	
NOMBRE DEL PROGRAMA (Colocar un nombre novedoso al programa. Debe contener qué va hacer, para qué y dónde)	
JUSTIFICACION (Por qué se hace y que beneficios traería para los estudiantes del colegio)	
DESCRIPCION (Qué pasa con los problemas, cuáles son las causas y las posibles consecuencias. Que sucederá si la situación continúa así)	
OBJETIVO GENERAL (Qué se pretende alcanzar y para qué)	



TALLER-ACTOS DE RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA Y PAZ – 2do PERIODO

1. PREESCOLAR

“Mi Amigo”



Resumen de la Actividad:

Esta actividad versará sobre la amistad, la primera actividad se realizará mediante una conversación del educador con los niños sobre el tema, en una segunda actividad los niños confeccionarán postales para sus amigos, y finalmente, en una tercera actividad, regalarán las postales confeccionadas a quien o a quienes ellos estimen como su amigo.

Objetivo:

Desarrollar en los niños conocimientos acerca de la amistad.

Procedimientos:

- Conversación
- Observación
- Demostración

Recursos materiales:

Láminas, fotos, películas, cartulina, papales de colores, lápices de colores, pegante, tijeras.

Desarrollo de la actividad

1ª Parte

El educador comenzará realizando una exploración, mediante un diálogo sobre los conocimientos que los niños tienen de la amistad, a quienes consideran sus amigos y porqué

2ª Parte

Contar el cuento “Dos amigos”: **(ver ilustraciones al final del documento)**



Érase una vez que iban caminando por el bosque dos niños que eran amigos desde hacía un buen tiempo, cuando de pronto les salió a su encuentro un oso grande y fiero, imponente con sus afiladas garras y dando unos fuertes rugidos.

¡Oh, qué espanto ante aquel animal tan feroz!

El miedo era tanto que uno de los niños echó a correr, y sin mirar hacia atrás ni preocuparse por más nada, trepó a un árbol y se ocultó entre las ramas, para que el oso no pudiera verlo y luego poder escapar. El otro niño, despavorido, se quedó paralizado por el temor, y viendo que no tenía escapatoria del imponente animal, y que su amigo se hallaba a salvo, se quedó en medio del camino, se echó al suelo y se fingió muerto.

El oso, sorprendido, se le acercó y se puso a olerlo, pasando su nariz por todo su rostro, las orejas, el cuello, el pecho, las piernas, tratando de observar si había alguna reacción. El niño retuvo la respiración, pues sabía que si hacía algún fuerte movimiento el oso podría darse cuenta de que él pretendía engañarlo. De nuevo el oso volvió a olerle cara, le lamió las mejillas, le escudriñó las orejas, emitiendo gruñidos bajos pero tranquilos.

Tras un largo rato de estarlo olfateando, el oso, creyendo que el niño estaba muerto y de que no significaba un peligro para él, se alejó.

Cuando el fiero animal se hubo marchado, el otro niño bajó rápida y fácilmente del árbol y le preguntó entre risas al que se había quedado pasmado en el camino:

-¿Qué te ha dicho el oso al oído?

- Me ha dicho que los que abandonan a sus compañeros en los instantes de peligro no son verdaderos amigos.

Una vez contado el relato, el educador pedirá a los niños que hagan comentarios sobre lo sucedido en el cuento, guiará la conversación hacia la crítica que ha de hacerse sobre la mala actitud del personaje que no ayudó al amigo, hablará a los niños sobre qué es la amistad y cómo han de tratarse los amigos, definirá las buenas acciones entre estos, las muestras de afecto, las ayudas que han de prestarse, de forma que comprendan qué es la amistad, y cómo deben ser las relaciones entre los amigos.



3ª Parte

El docente invitará a los niños a confeccionar junto con él o ella tarjetas para regalar a los amigos.

Primero conversará con los niños sobre la importancia de confeccionar tarjetas para regalar a los amigos, explicándoles que esto es una buena muestra de amistad.

Posteriormente mostrará cómo puede confeccionarse una tarjeta, y les mostrará uno o varios modelos.

Habrà una mesa preparada con los recursos necesarios para la confección de las tarjetas y cada niño seleccionará los que necesite, los niños deben disponer de suficientes materiales para evitar posibles conflictos y si se suscita alguno el docente aprovechará la oportunidad para hablar a los niños de cómo debe evitarse y resolverse los conflictos entre amigos.

Finalmente los niños con orientación del docente confeccionarán las tarjetas, las cuales se pondrán en una exposición.

4ª Parte

El educador invita a los niños a que le regalen a sus amiguitos las tarjetas y digan porqué seleccionó a ese niño como su amigo, apoyándolos con preguntas hasta que ellos puedan con sus palabras dar una elemental descripción sobre la amistad.

Para esto podrá hacer una pequeña actividad festiva, utilizar un cumpleaños colectivo, o simplemente “inventar” una fiesta, para lo cual a su vez organizará la acción de los niños en la preparación de la misma.

VALORACIÓN CRITERIAL			
Conducta observada	SI	NO	Comentarios
Tenían al inicio de la actividad, nociones sobre la amistad.			
Supieron realizar una acertada crítica acerca del personaje negativo del cuento.			
Mostraban interés en hacer un regalo a su amigo.			
Establecieron relaciones positivas con los niños que consideran su(s) amigo(s).			
Ayudaron a los niños que consideran sus amigos.			
Han enriquecido su concepto de amistad al final de la actividad.			



TALLER-ACTOS DE RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA Y PAZ – 2do PERIODO

2. PRIMARIA

¿Quién es mi amigo?”



Resumen de la actividad:

Conversación acerca de la amistad, poniendo ejemplos de personajes de un cuento o de cualquiera otra obra literaria, o de hechos ocurridos en el grupo, o en las familias, o con los animalitos domésticos como por ejemplo: el perro, un gatito, etc. Los niños contestarán a las preguntas de educador basadas en la conversación.

Objetivo:

Desarrollar en los niños sentimientos de amistad hacia las demás personas.

Procedimientos:

- Conversación
- Observación

Recursos materiales:

Una poesía o rima, una lámina, recortes de periódicos con fotos de adultos en actitud de pelea, y otras en actitud amistosa, etc. Envoltorios pequeños con papel vistoso que semejen caramelos.

Desarrollo de la actividad

1ª. Parte

El docente realizará una conversación que, por ejemplo, puede iniciar de la manera siguiente:

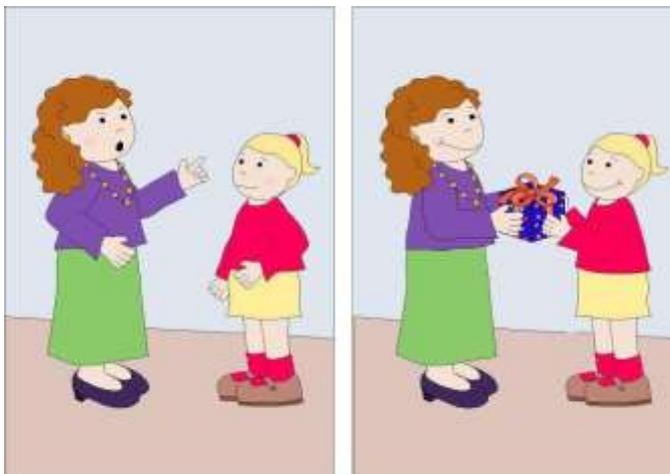
“Los adultos te dicen con frecuencia que es necesario ser amistosos, vivir armoniosamente, pero ¿sabéis qué es la amistad? Vamos a poner atención a lo que os voy a relatar para que podamos comprender y expresar cómo deben actuar los buenos amigos.”

Mostrará láminas o fotos de la prensa, donde se encuentren niños o adultos, una que pueda ser con rostros de bravura y amenaza, (pero nunca con



la acción de pelear en sí) y otra con actitud amistosa.

El docente realizará una conversación preguntado a los niños sobre lo que observan en la lámina o foto, qué ven en ella y qué piensan sobre lo que hacen.



Posteriormente les hará un relato basado en un cuento, o en una anécdota de algo ocurrido en el grupo o a personas conocidas, etc. De esta forma, les hablará a los niños acerca de los amigos, sus acciones, interrelaciones, formas de actuación, etcétera.

2ª Parte

El docente retoma con los niños la conversación del primer momento de la actividad haciendo un breve resumen de lo que comentaron y formula preguntas a los niños sobre la amistad, quiénes son sus amiguitos en la escuela, en su barrio, y porqué son sus amigos, procurando que describan las cualidades que definen la amistad, si no saben, entonces, el educador los guiará a través de nuevas preguntas hasta lograr que el niño haga una elemental descripción de estas cualidades.

Ejemplo de pregunta:

¿Cómo deben actuar los buenos amigos?

¿Cómo se sabe que dos niños son buenos amigos?

¿Qué hay que hacer para ser un buen amigo?

Si las respuestas de algunos niños no son correctas o son incompletas, el docente le prestará la ayuda necesaria.

Finalmente hará un resumen de todo lo que han expresado los niños y ampliará lo dicho por ellos haciendo énfasis en el valor de la amistad, en que los amigos no se pelean. etc.

En todo momento el docente procurará mediante comentarios oportunos y valoraciones sobre actitudes de los niños del grupo y de otros niños, despertar



emociones sobre la amistad, aprovechando las propias descripciones de los niños, contando anécdotas de amigos, etc.

3ª Parte

El docente pedirá a los niños que formen un círculo, uno de ellos se colocará en el centro del círculo y dirá la poesía:

Traigo en mis manitas
 muchos caramelos
 y se los daré
 al amigo que quiero

Le dará el caramelo al niño o niña que señale y dirá lo que hará por su amigo.

El niño que le ha tocado ocupa el centro del círculo y repite la actividad. Así, sucesivamente hasta que todos encuentren el amigo (El docente estará atento para que a todos les corresponda un amigo y en ese momento finaliza).

Al final los amigos se dan la mano y forman un gran círculo, en el que pueden cantar la siguiente rima:

Un, dos, tres
 Este mi amigo es

VALORACIÓN CRITERIAL			
Conducta observada	SI	NO	Comentarios
Identificaron conductas inadecuadas en las láminas o fotos presentadas.			
Consideraban a muchos compañeros sus amigos.			
Contestaban preguntas sobre cómo deben actuar los buenos amigos.			
Manifestaron conductas amistosas hacia los otros niños en los juegos y actividades.			
Manifestaron emociones de alegría o placer en las relaciones amistosas con sus compañeros.			



TALLER-ACTOS DE RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA Y PAZ – 2do PERIODO

2. SECUNDARIA

“VAMOS DE VISITA”



Resumen de la actividad

Los estudiantes realizarán una salida a visitar una arrocera, a una finca cercana u otro cultivo cercano de la región para conocer nuevos amigos. Teniendo especial precaución en los obstáculos del recorrido, ayudando a sus amigos.

Objetivo:

Desarrollar en los estudiantes conocimientos sobre cómo ayudar a los amigos.

Procedimientos:

- Observación
- Conversación

Recursos materiales:

Ropa y utensilios adecuados y necesarios según el lugar que se visitará, celular, cámara fotográfica o de vídeo.

1ª.Parte

Como preparación de la visita se conversará con los estudiantes sobre el lugar que se va a visitar y se les orientará para las actividades a realizar, haciendo énfasis en que se conocerán nuevos amigos y como deben ayudarse durante el recorrido porque se cruzarán charquitos de agua no profundos, se subirán y bajarán pequeñas elevaciones del terreno, y para ello deben darse la mano y ayudarse, como hacen los buenos amigos.

Se les orientará sobre la ropa adecuada y los utensilios que deben llevar a la visita.

2ª Parte

Durante la visita el docente guiará a los niños en el recorrido y les orientará cómo



han de cruzar los diferentes obstáculos del camino, caminando uno cerca del otro compañero unas veces tomados de la mano, otras veces uno cruzará primero y tenderá la mano a su amigo, etc. De ser posible se tomarán fotos o película de vídeo.

3ª Parte

En el salón de clases se expondrán las fotos tomadas en el paseo y se proyectará la película de vídeo.

El docente y los estudiantes conversarán sobre todo lo sucedido en la visita y realizarán una evaluación conjunta, sobre los nuevos amigos que conocieron y de cómo todos se ayudaron para llegar al lugar de la visita.

El docente hará un resumen donde enfatizará en como la ayuda mutua es parte de la amistad.

VALORACIÓN CRITERIAL			
Conducta observada	SI	NO	Comentarios
Ofrecieron ayuda a sus compañeros durante el recorrido.			
Prestaron atención a lo orientado por la educadora para cómo ayudar a los otros.			
Hicieron comentarios sobre la ayuda brindada o recibida en la visita.			



TALLER- CATEDRA DE PAZ-DERECHOS HUMANOS– 3er PERIODO

1. PREESCOLAR - EMOCIONES ESTATUA

Objetivo: El objetivo de esta actividad es que los niños aprendan a reconocer la expresión de distintas emociones, y empiecen a practicarla.

Duración estimada: 40 minutos (todos los estudiantes participan).

Desarrollo de la actividad:

Para esto, puede pedirles a los estudiantes que se pongan de pie a un lado de sus sillas, o en algún espacio donde puedan moverse sin mucha dificultad. Luego se les dice que van a jugar a ser “estatuas”. Para que entiendan qué son las estatuas, puede hacer un ejemplo o mostrar alguna imagen. Para ser estatuas tienen que recordar dos cosas:

1. Las estatuas no hablan.

2. Las estatuas no se mueven.

La actividad consiste en que cuando los niños estén como estatuas, usted va a decir el nombre de una emoción y la estatua deberá tener la expresión de su cara y de su cuerpo como si estuviera sintiendo esa emoción. Explique en qué consiste la actividad antes de empezar, para garantizar la comprensión.

Para mayor claridad, puede dar un ejemplo con su cara y con su cuerpo, de alguna emoción. Luego, puede dar inicio a la actividad con las siguientes emociones:

- Ahora son una estatua feliz.

○- **Ahora una estatua sorprendida.**

- Ahora una estatua con miedo.

- Ahora una estatua enojada o con ira.

○- **Ahora una estatua preocupada.**

○- **Ahora una estatua avergonzada.**

○- **Ahora una estatua ofendida o indignada.**

- Ahora una estatua orgullosa.

Es posible que en algunas de las emociones tenga que dar una explicación. También puede cambiar el nombre de la emoción según el término más usado en su contexto.

Si el docente considera pertinente, puede repetir algunas emociones o agregar otras. Así mismo, puede organizar a los niños para que se miren entre ellos mientras hacen la actividad: esto puede generar mayor motivación con la actividad, y promover el reconocimiento de gestos en los demás.

El propósito de esta sesión es promover que los niños reconozcan las emociones básicas, especialmente la ira o enojo, y las claves corporales que nos indican que experimentamos dicha emoción. Este reconocimiento es un paso previo para el



manejo de la ira).

VALORACIÓN CRITERIAL			
Conducta observada	SI	NO	Comentarios
Se evidencio en los niños entendimiento sobre sus emociones y la de los demás.			
Prestaron atención a lo orientado por el docente para el entendimiento de las emociones.			
Hicieron comentarios positivos o negativos sobre las situaciones que presentaba cada estudiante en la actividad.			



TALLER- CATEDRA DE PAZ-DERECHOS HUMANOS- 3er PERIODO

1. PRIMARIA - TUGA Y ADA: MANEJO DE LA IRA

Objetivo: El objetivo de la sesión consiste en descubrir, desarrollar y practicar tácticas de manejo de la ira.

Tiempo estimado: 50 minutos

Materiales: Anexo de Tuga la Tortuga y Ada la Gata calmada, impreso para los estudiantes.

Inicio:

Para continuar con el proceso de la preparación para sus cortometrajes o dramatizaciones, puede empezar por decirles a los estudiantes que hoy seguirán trabajando en sus actuaciones. Hoy conocerán a dos personajes muy importantes: Tuga la tortuga y Ada la gata calmada. Ellos nos enseñarán cómo manejar nuestra ira para que podamos comportarnos sin agredirnos. Dígales también que los cortometrajes o dramatizaciones tratarán sobre esto: historias sobre cómo manejar la ira y cómo comportarnos pacíficamente.

Puede comenzar por hacer una lista de ideas de las distintas estrategias que los estudiantes conozcan o utilicen para calmarse cuando están enojados.

Puede preguntarles:

¿Qué hacen ustedes para calmarse cuando tienen ira?

¿Qué es lo que más les funciona para calmarse?

Anótelas en el tablero y pregúnteles a los demás compañeros si les parece que esas estrategias les servirían para calmarse o si se les ocurre alguna otra. Deje algún registro de estas estrategias, pues serán insumo para la elaboración de los cortometrajes o dramatizaciones.

Desarrollo

Para esta sesión se propone como actividad central la lectura de una pequeña historia y la práctica de las dos tácticas de manejo de la ira que la historia propone. Se proponen dos actividades cortas para ensayar las tácticas. Al finalizar, se espera que se abra un espacio con los niños para iniciar la preparación de los cortometrajes.

Actividad 1. Tuga la tortuga y Ada la gata calmada

Se sugiere que siga con los niños la lectura de las historias y haga las pausas y preguntas que se proponen. Esto con el fin de garantizar la comprensión de los estudiantes y la claridad en la táctica. Si lo desea, puede imprimir el texto anexo para que los niños sigan la lectura con usted.

Tuga la tortuga y Ada la gata calmada



“Frank es un niño que está muy triste porque cada vez tiene menos amigos. Lo que le pasa a Frank es que se pone bravo con mucha facilidad y cuando siente ira no se sabe detener... no sabe frenar. Si a Frank lo empujan, él no para a preguntar... pega o empuja también. Si lo miran como no le gusta... insulta, dice groserías o pega. Si dicen cosas feas sobre su familia... grita y da puños y patadas. Si toman sus colores sin pedirle permiso... les quita los colores a sus compañeros, los grita y los insulta. Frank se ha metido en tantos líos que ya está cansado... quiere tener amigos y ayudar para que en su salón y en su casa las cosas estén bien... entonces Frank se encuentra con dos personajes e que le pueden ayudar”.

Puede detenerse y preguntar al respecto de lo que está ocurriendo con Frank. Puede hacer preguntas para comprobar que los estudiantes están comprendiendo la historia y además desarrollar su capacidad de reconocimiento de emociones de los personajes, como:

¿Qué es lo que le pasa a Frank?

¿Qué emoción es la que siente Frank?

¿Por qué Frank no tiene amigos?

“Frank encuentra a Tuga la tortuga y a Ada la Gata Calmada.

Tuga le cuenta... “Yo también sentía mucha ira. Cada vez que pasaba algo que no me gustaba, me daba tanta ira que en lo único que podía pensar era en golpes e insultos.

Un día Tivo, el perro impulsivo, pasó y me empujó, entonces yo sentí que me estaba llenando de ira y lo iba a empujar también. En ese momento pensé en todo lo que podía pasar si lo hacía: Tivo me iba a devolver el golpe, yo iba a gritar, él también... los dos íbamos a terminar maltratados... y ¡en problemas!

Entonces me acordé que mi caparazón era un sitio silencioso donde podía pensar en calma antes de actuar. Entonces eso hice: me metí allí dentro y me puse a respirar. Muy pronto se me pasó la ira y estuve lista para salir”.

En este momento puede hacer una pausa y hacer preguntas como:

¿Qué le contó Tuga a Frank?

¿Cuál es la táctica que usa Tuga para calmarse?

¿Cómo les parece esta táctica? ¿La podría usar?

Ada la gata calmada también le cuenta a Frank...

“A mí me pasó algo parecido. Cuando los demás se reían de mí yo también sentía mucha, mucha ira. Entonces los gritaba y los insultaba. Un día estaba jugando pelota con todos los demás. Cuando me pasaron la pelota yo la iba a agarrar en el aire pero la pelota pasó por encima de mí, yo salté muy alto y me caí. Todos los demás me señalaron y se empezaron a reír. Yo sentí mucha ira, tenía ganas de



levantarme y gritarles cosas muy feas. Me detuve y pensé que si lo hacía de pronto iba a herir los sentimientos los demás y la próxima vez que jugaran a la pelota no me iban a invitar... entonces lo que hice fue esto: me levanté y me fui a un sitio calmado. Allí respire y pensé en las cosas que me gustan... así me calmé y estuve lista para volver al juego”.

De nuevo haga una pausa. Puede hacer preguntas como:

¿Qué le contó Ada a Frank?

¿Cuál es la táctica que usa Ada para calmarse?

¿Cómo les parece esta táctica? ¿La podrían usar?

Practicando con Tuga

Asegúrese de que entendieron las tácticas y para qué sirven. Ahora, puede practicar con ellos la táctica de **“Tuga la tortuga”**. Pida a los estudiantes que crucen los brazos “abrazándose”, que los levanten un poco y metan la cabeza.

Muéstreles cómo hacerlo. Cuénteles que estando en esa posición, pueden calmarse como lo hace Tuga. Para esto, pueden contar hasta diez o hasta que sientan que la ira se ha ido. Haga el ejercicio varias veces para dejarlo claro.

Ahora, presénteles una situación que genere enojo. Por ejemplo, puede decirles: “Vamos a actuar: estamos llegando a la casa con ganas de jugar con nuestro juguete favorito, y cuando llegan se dan cuenta que su hermanito lo rompió”. Dígales que usen la táctica de Tuga. Podrían pasar algunos al frente para que actúen y sirvan de ejemplo.

Mi lugar tranquilo

El objetivo de esta actividad es que los estudiantes reconozcan un lugar en el que se sientan tranquilos, para que se les facilite la comprensión de la táctica de “Ada la gata calmada”. Diga a los niños que cada grupo tendrá 4 minutos, para que en 1 minuto cada uno le cuente a sus compañeros sobre un lugar en el que se siente tranquilo.

Ahora, de nuevo cuénteles una situación que genere enojo. Por ejemplo, dígales: “Esta vez tenían mucha hambre y recordaron que su mamá les tenía su plato favorito preparado. Cuando bajan a la cocina, su papá se lo comió”.

Dígales que usen su lugar tranquilo como lo recomendó Ada. Podría pasar algunos al frente para que actúen. Felicítelos por haber actuado tan bien.

Cierre

Para cerrar esta sesión puede retomar algunos de los principales aprendizajes preguntándoles a los estudiantes por las tácticas de Tuga y Ada, en qué consisten y para qué sirven. También puede hacerles preguntas encaminadas a proyectar el uso de estas tácticas. Algunas de estas preguntas pueden ser:



¿En qué situaciones podemos usar estas tácticas?

¿Por qué es importante calmarse en estas situaciones? Recuerde que la idea no es eliminar las emociones, sino disminuir su intensidad para no actuar impulsivamente y hacer cosas que puedan afectarnos negativamente, tanto a nosotros mismos y a los demás.

VALORACIÓN CRITERIAL			
Conducta observada	SI	NO	Comentarios
Se evidencio en los niños entendimiento sobre lo que es la ira y sus consecuencias.			
Prestaron atención a lo orientado por el docente para el entendimiento del manejo de la ira.			
Hicieron comentarios positivos o negativos sobre las situaciones que presentaban.			



PERIODO

1. SECUNDARIA - MEJOR SOLUCIÓN (CIBER-ACOSO)

Objetivo: Que los estudiantes identifiquen las características principales del ciber-acoso escolar y las emociones de las personas que están siendo agredidas en situaciones de ciber-acoso.

Tiempo estimado: 50 minutos

Materiales:

Fotocopia del texto “Casos de ciber-acoso”, para cada grupo de 3 estudiantes.

- Tijeras punta roma y cinta pegante.

Inicio

Puede iniciar la sesión haciendo preguntas para saber qué saben los estudiantes sobre el tema del ciber-acoso como:

¿Alguien sabe qué es el ciber-acoso?

¿Qué han escuchado sobre esta palabra?

El propósito de iniciar la sesión con estas preguntas es conectar las actividades que se realizarán durante la sesión con los conocimientos previos de los participantes.

El ciber-acoso escolar también es conocido con otros términos como cyber-bullying, intimidación escolar virtual o matoneo virtual. En esta secuencia pedagógica se utiliza el término ciber-acoso escolar para mantener la coherencia con los términos utilizados en otros documentos, como la Ley 1620 de Convivencia Escolar.

Señale que es posible que algunos hayan escuchado diferentes definiciones o ideas sobre el ciber-acoso escolar, y hoy vamos a conocer en detalle qué es y qué no es el ciber-acoso escolar.

El ciber-acoso escolar es similar y muchas veces se deriva del acoso escolar presencial. Ambas situaciones consisten en una situación donde quien(es) tiene(n) más poder, abusa(n) del mismo para agredir a otro(s) de manera repetida y/o sistemática. La diferencia primordial entre ambos tipos de situaciones es que el ciber-acoso escolar se da a través de medios electrónicos, como mensajes de



texto en el celular y publicaciones en internet.

Desarrollo

1. Puede iniciar la actividad central de la sesión dividiendo al curso en grupos de 2 o 3 estudiantes. Numere los grupos del 1 al 4.
2. Reparta a cada grupo una copia del documento “Casos de ciber-acoso”.
3. Asígnele a cada grupo trabajar en una de las situaciones que allí se plantean dependiendo del número que le correspondió (por ejemplo, los grupos 1 sólo trabajarán a partir del caso #1).

Es decir, cada grupo debe leer la situación correspondiente al número que le tocó y responder las 5 preguntas basados en la información de esta situación. Sus respuestas quedarán consignadas en los recuadros indicados con la figura de unas tijeras. La idea es que después de diligenciarlos, recorten cada recuadro pues se utilizará para la actividad que sigue.

4. Puede asignar aproximadamente 20 minutos para que los grupos lean el caso que les correspondió, respondan las preguntas y recorten los recuadros donde respondieron a cada pregunta.

El objetivo de las preguntas contenidas en cada caso es que los estudiantes identifiquen las características principales del ciber-acoso escolar y las emociones de las personas que están siendo agredidas en situaciones de ciber-acoso.

A continuación, se presentan algunas pistas de las características del ciber-acoso escolar que se resaltan en cada una de las preguntas:

- *Pregunta 1: El ciber-acoso escolar es una agresión que se da por medios electrónicos. Es decir, se le hace daño a alguien de manera deliberada o intencional haciendo uso de estos medios. En los casos presentados en esta sesión, se hace uso de diferentes medios como páginas web, redes sociales y chats en celulares.*
- *Pregunta 2: En el ciber-acoso la exposición a la agresión es repetida y sistemática. Esto se puede dar porque se envían repetidamente mensajes hacia una misma persona o personas, o porque el mensaje o la publicación se subieron a un sitio público que lo deja expuesto constantemente frente a muchas personas.*
- *Pregunta 3: En las situaciones de ciber-acoso escolar usualmente hay un*



Proyecto de Democracia, Convivencia y Paz 2020

desbalance de poder y quien tiene más poder, abusa del mismo para agredir al(los) otro(s). El abuso de poder se puede dar porque los mensajes o publicaciones son anónimos y quien está siendo agredido no sabe cómo defenderse, por la fuerza de la publicación o mensaje, o porque quien agrede tiene más poder, por ejemplo, al ser muy popular entre sus compañeros y tener muchos seguidores en las redes sociales.

- Pregunta 4: En el ciber-acoso escolar quien está siendo agredido usualmente siente emociones como tristeza, frustración, desespero, ansiedad, miedo o impotencia.

- Pregunta 5: Como la agresión se da haciendo uso de medios electrónicos, en algunas ocasiones es presenciada rápidamente por un amplio número de personas.

5. Divida el tablero en 5 columnas, así:

Pregunta 1: Agresión por medios virtuales	Pregunta 2: Frecuencia de la exposición a la agresión	Pregunta 3: Abuso de poder	Pregunta 4: Emociones de quien está siendo agredido	Pregunta 5: Difusión

Una vez los grupos hayan respondido las preguntas para el caso que les correspondió, puede pedir a un integrante de cada grupo que pase al tablero y pegue los recuadros que recortaron con sus respuestas en la columna que corresponda a cada pregunta.

(El objetivo de pegar las respuestas en el tablero es tener un referente visual de las características que los estudiantes identificaron y que son comunes a los 4 casos analizados).

Las respuestas de los estudiantes a cada una de las preguntas pueden servir



Proyecto de Democracia, Convivencia y Paz 2020

como referente para identificar qué tanto identifican las características del ciber-acoso escolar.

Haga notar que todos los casos que analizaron son situaciones de ciber-acoso escolar. Basándose en la información que se encuentra pegada en el tablero, revise con el grupo pregunta por pregunta. Puede complementar la información que considere pertinente resaltando las características que son comunes a todos los casos que analizaron:

1. Es una agresión que se da por medios electrónicos.
2. La exposición a la agresión es repetida y sistemática.
3. Quien tiene más poder, abusa del mismo.

Es importante tener en cuenta que en las relaciones humanas suele existir un desbalance de poder entre las personas. Por ejemplo, algunas personas tienen más autoridad que otras o algunas personas son más populares que otras bajo determinadas circunstancias. El desbalance de poder en sí mismo puede no ser un asunto problemático o negativo. Por ejemplo, un líder positivo puede usar su poder para motivar a otras personas a participar activamente en su comunidad o a comportarse de manera más pro-social. Sin embargo, en los casos de ciber-acoso escolar, el desbalance sí es problemático porque quien tiene más poder, abusa del mismo.

4. Quien está siendo agredido usualmente siente emociones como tristeza, frustración, desespero, ansiedad, miedo o impotencia.

Las respuestas de los estudiantes a la pregunta 4 pueden servir como referente para identificar qué tanto logran reconocer y nombrar las emociones de las personas que están siendo agredidas en situaciones de ciber-acoso escolar

5. Los mensajes o publicaciones son presenciadas rápidamente por un amplio número de personas.

Los roles del ciber-acoso escolar no son estáticos: todos podemos ser agredidos, agresores o testigos en diferentes momentos. Así mismo, quienes tienen más poder en ciertas ocasiones pueden tener menos poder en otras. Por eso, es recomendable evitar etiquetar a las personas que están involucradas en estas situaciones con nombres como “acosador” o “víctima”.



Cierre

Para cerrar la sesión, puede hacer preguntas para recoger lo que se aprendió durante la sesión, como:

¿Qué características del ciber-acoso escolar aprendieron hoy?

¿Hay algo sobre el ciber-acoso escolar que antes no supieran y aprendieran durante la clase de hoy? Si lo considera pertinente, puede complementar las respuestas de los estudiantes haciendo un recuento rápido de las características del ciber-acoso escolar.

Como tarea, puede decirles a los estudiantes que pregunten al menos a un miembro de su familia (idealmente papá/mamá o acudiente) si sabe qué es el ciber-acoso escolar, y le enseñen a esta persona lo que aprendieron hoy sobre el ciber-acoso escolar.

(La idea de esta tarea es involucrar a las familias en el trabajo que los estudiantes están desarrollando en el aula y reforzar en ellos lo que han aprendido).

ANEXO 1. CASOS DE CIBER-ACOSO (PARA IMPRIMIR A LOS GRUPOS)

Estos casos de ciber-acoso están basados en historias de la vida real. Lean únicamente el caso correspondiente al número de grupo que les fue asignado y luego pasen a la sección de preguntas.

CASO N° 1.

En un colegio de Colombia, Polo, un estudiante afrodescendiente, recibía mensajes constantes de un compañero de su colegio a través de la red social Facebook, en los que se burlaba de su aspecto físico con palabras como “gorila”, le decía que lo odiaba y lo amenazaba con hacerle daño si volvía a la institución educativa.

CASO N° 2. *Los compañeros de Ralf, un estudiante en los Estados Unidos, lo acosaban constantemente burlándose de él por tener algunas dificultades motrices y de aprendizaje. En una ocasión, lanzaron un rumor de que era homosexual y esto sirvió para aumentar las burlas.*

En otra ocasión, una niña popular y bonita del colegio empezó a entablar una amistad con él a través de un chat virtual. Ralf pensaba que esta niña era su amiga, pero en realidad ella le hablaba para divertirse consiguiendo información



Proyecto de Democracia, Convivencia y Paz 2020

personal e íntima de él, que luego compartía con sus amigos por medio de mensajes de texto

CASO N° 3.

Tres estudiantes de un pueblo en España se la montaban constantemente a Amaranta, una compañera de clase que usualmente estaba sola y no tenía muchas amigas. En una ocasión, después de tomar su maleta y prenderle fuego, la acorralaron y grabaron con sus celulares cómo le pegaban sin que ella pudiera defenderse. Luego circularon esta grabación entre los jóvenes que vivían en el pueblo.

CASO N° 4.

Dann, un estudiante de Canadá, descubrió que sus compañeros habían creado una página web solamente dedicada a hablar mal de él. La página estaba llena de burlas e insultos despectivos contra él y su familia, sin que él supiera qué hacer al respecto. Además de recibir insultos a través de la página web, Dann recibía todos los días correos electrónicos anónimos diciéndole lo mucho que era odiado por todos en la escuela.

Ahora, basándose en el caso que leyeron, respondan las preguntas que se representan a continuación. Escriban las respuestas dentro de los recuadros demarcados con líneas punteadas y luego recorten cada recuadro. Intenten escribir respuestas cortas, con letra grande y clara.

Pregunta 1:

¿Existe una agresión haciendo uso de medios electrónicos? (se le hace daño a alguien de manera intencional haciendo uso de medios electrónicos)

Si la respuesta es positiva, ¿cuáles son los medios electrónicos que se usan en este caso para agredir?

Pregunta 2:

¿Qué tan frecuentemente está expuesta la persona agredida frente a los mensajes o publicaciones ofensivos? (por ejemplo, fue un solo mensaje de texto privado que no volvió a ocurrir, o es una publicación que muchas personas están constantemente viendo y comentando)

Pregunta 3:



Proyecto de Democracia, Convivencia y Paz 2020

¿Es difícil para la persona que está siendo agredida defenderse?

¿Qué características de la situación hacen que sea fácil o difícil para la persona agredida defenderse?

Pregunta 4:

¿Cómo se sentirían ustedes si estuvieran en la posición de la persona que está siendo agredida?

¿Qué emociones podría estar sintiendo la persona que es agredida en esta situación? (Hagan una lista de las posibles emociones)

Pregunta 5:

¿La situación sucedió en privado o fue difundida y compartida con más personas?



TALLER- RESCATE DE LA IDENTIDAD–COLOMBIANIDAD 4to PERIODO (TODOS LOS GRADOS-TODAS LAS SEDES)

Introducción

Colombia es un país de gran diversidad, vivimos en un extenso territorio el cual aún nos negamos a entender y a comprender, más cuando se habla de una pluriculturalidad que se hace extensiva al ámbito gastronómico, folklórico, étnico, dialectos, hábitos, creencias y costumbres que caracterizan a cada región colombiana por igual.

Como parte de esta diversidad se hace necesario fomentar nuestra identidad nacional, conociendo apartes de lo que identifica a cada región colombiana dentro de su contexto geográfico, cultural, musical, entre otras y que identifican a un integrante de una región en contraparte de la otra, conocer sus bailes populares, sus comidas típicas, su fauna y flora, así como, los vestidos tradicionales, mitos y leyendas, en sí, reconociendo nuestra propia identidad colombiana.

Identidad que está fundamentada en las tres principales razas que han dado vida a nuestra diversidad, hablamos del blanco europeo y del negro traído como esclavo de África; que introdujeron su música, sus bailes, sus costumbres, hábitos y tradiciones, entre mezclándose con las del aborigen autóctono americano, creando una pluriculturalidad que reconoce que hoy no somos una sola raza o una sola cultura, nos reconoce el derecho de ser el legado de esa herencia.

Y como parte de ese legado, se pretende fomentar y promover una jornada de la colombianidad, invitando a la comunidad educativa del Instituto Técnico Rafael García Herreros a celebrar un festival de colonias (colombianidad) el día 12 de octubre de cada año electivo escolar, exaltando con ello, la identidad pluricultural colombiana.

Objetivo General

Promover la cultura popular, gastronómica y folclórica de las regiones de Colombia; la Región Andina, la Región Caribe, la Región Pacífica, la Orinoquía, la Amazonia y la Región Insular en el Instituto Técnico Rafael García Herreros como proceso de identidad y pertenencia a la pluriculturalidad colombiana.



Objetivos Específicos

- Obtener el apoyo y acompañamiento de los padres de familia y, directivos docente y docentes de las diferentes sedes, logrando así una jornada de la colombianidad “Festival de Colonias Instituto Técnico Rafael García Herreros” exitosa.
- Concienciar a la comunidad educativa del Instituto Técnico Rafael García Herreros, a asumir el respeto a la diversidad, el sentido de identidad y de pertenencia con la Institución Educativa.
- Lograr con la jornada de la colombianidad “Festival de Colonias Instituto Técnico Rafael García Herreros” que niños, jóvenes y adultos pertenecientes a la comunidad educativa, compartan de un ambiente agradable y de sano esparcimiento.

CRONOGRAMA

Sedes	Colonia	Comida Típica	Baile Popular	Traje Regional
	Andina	Bandeja paisa, tamal tolimense, lechona, mute santandereano, brevas con arequipe, pepitoria de cabrito, macarrones con pollo, longaniza, etc.	San Juanero, la Guareña, Guabina, pasillo, contradanza.	Paisa: carriel, poncho, botas, santandereano, traje de chapolera.
	Caribe	Caramañolas, arepa de huevo, empanadas, arroz con coco, suero, bollos de corazón de frijol, peto, carne ripiada con arroz, etc.	La Cumbia, el Mapalé, Fandango, Bullerengue.	Camisa blanca, pantalón blanco, sombrero volteado, traje de cumbiambera: faldones, alpargates.
		Buñuelos, natilla, empanadas		Faldas con figuras de colores que llegan



Proyecto de Democracia, Convivencia y Paz 2020

	Pacífica	vallunas, arroz clavado (vegetales), pan de bono, arepas con carne desmechada, arroz de leche, tostadas de plátano, shampoo, etc.	El currulao, la Mazurca, el Bunde.	hasta los tobillos y vivos colores, camisa blanca manga larga y pantalón blanco, alpargates
	Orinoquía	Carne a la llanera, cerdo asado, arroz llanero (arroz, carne y verduras), pisillo, pabellón criollo, cachapas, etc.	Joropo, Galerón, Pasaje, Seis por derecho.	Traje llanero: Liqui-liqui, fusta de cuero, sombrero, faldas y camisas con golos, alpargates.
	Amazonía	Pescado frito, pan de arroz, guiso de carne con yuca, asaduras, picadillo de carne, casabe, guarapo, etc.	La danza de la Anaconda, Bambuco, Danza de los novios, Danza de los Sanjuanés	Falda a media pierna y blusa blanca, cinturones, collares indígenas, pantalón blanco y camisa de color con collares indígenas.
	Insular (San Andrés y Providencia, océano Atlántico; Gorgona y Malpelo océano Pacífico).	Pescado frito, sancocho de cangrejo, sancocho de pescado, plátano asado, yuca frita, albóndigas de pescado, guisado de chivo.	El Calipso, Pasillo, la Mazurca, el Quadrille, el Polka.	Blusa blanca de cuello alto, manga larga, falda y pañuelos de colores vivos en la cabeza. Pantalón blanco, camisa de colores.

NOTA: El sorteo correspondiente a la región que le compete a cada grado y sede educativa se realizará por sorteo, manteniendo la democracia en nuestra Institución educativa.



ANEXO

“Constitución Política, Proceso electoral y Democracia”

“Democracia, Paz y Convivencia

Cada año se establece circular interna comunicativa del área de Ciencias Sociales sobre calendario y actividades referentes al proceso de elección del Gobierno Escolar y los espacios de representación estudiantil.

Formatos del proceso electivo.

Evidencias (Actas y fotos).



CRONOGRAMA-GOBIERNO ESCOLAR

Actividad	Fecha	Lugar	Objetivo	Descripción	Beneficiarios	Responsables
Elección Representantes docentes ante el Consejo Directivo	10-enero	Sedes	Participar en la elección de los docentes (primaria y secundaria) al Consejo Directivo.	Los docentes del I.T.R.G.H. De forma democrática elegirán a los docentes que los representaran ante el Consejo Directivo de la Institución Educativa.	Comunidad Educativa	Docentes y directivos docentes
Convocatoria para la elección del representante de los ex-estudiantes	28-enero	Sede Principal	Convocar a los exestudiantes del I.T.R.G.H. para llevar a cabo la elección ante el Consejo Directivo.	Los ex-estudiantes que acepten la convocatoria elegirán entre ellos quien los representará ante el Consejo Directivo.	Comunidad educativa	Docentes, directivos docentes.
Sensibilización y Escuela Nueva (Gobierno Estudiantil)	23-enero	Sedes	Sensibilizar al estudiante para participar en el proceso democrático	Análisis del Manual de Convivencia-Gobierno Escolar. Contenidos del eje temático área de sociales.	Comunidad Educativa	Docentes Sedes de la Institución y responsables del proyecto.
Elección de representante de grupo – Elección del Gobierno Estudiantil (Escuela Nueva)	07-febrero	Sedes	Participar en la elección del representante de grupo	Cada docente de aula realiza la motivación y elección. Se la entregará formato de acta.	Estudiantes, docentes y directivos de docentes	Docentes, directivos y estudiantes
Elección del consejo de estudiantes	10-febrero	Sedes	Conformar el consejo de estudiantes.	Los representantes de cada grupo elegirán mediante el voto al representante de grado. Se entregará formato de acta.	Todos los estudiantes	Estudiantes y profesores del área de sociales y responsables del proyecto.
Elección representante de padres de familia por sedes	06-febrero	Sedes	Elegir el representante de padres de familia de cada sede.	Los padres de familia de cada sede elegirán su representante.	Comunidad Educativa	Docentes de cada sede, padres de familia.
Elección representante de padres de familia ante el Consejo Directivo	Segunda semana de febrero	Sede Principal	Elegir el representante de padres de familia ante el Consejo Directivo.	Los padres de familia representantes de cada sede elegirán por la zona 1 y la zona 2 su representante ante el Consejo Directivo.	Comunidad Educativa	Representantes de padres de familia de las sedes de la zona 1 y la zona 2
Debate electoral y acto cívico	17 al 21-enero	Sedes	Dar a conocer todos los candidatos a personeros y sus respectivos programas	Se realizará el acto cívico en el que todos los candidatos darán a conocer sus programas y se hará el cierre de la campaña.	Comunidad educativa	Estudiantes, profesores de sociales y responsables del proyecto

Día de la democracia	06-marzo	Sedes	Elegir el personero de los estudiantes y el contralor.	Según el manual de convivencia. El Consejo Directivo debe nombrar la comisión electoral a quien corresponde, fijar las fechas de proceso electoral. En el proyecto se proponen las fechas.	Comunidad educativa	Docentes, directivos y estudiantes. Comisión electoral
Batalla de Cúcuta	28-febrero	Sedes	Conmemorar la batalla de Cúcuta	Se realizarán actividades relacionadas al valor de la identidad.	Comunidad Educativa	Docentes y estudiantes
Día de la independencia	17-julio	Sedes	Recordar los antecedentes de la independencia de Colombia.	Conmemoraciones en torno a la fecha histórica del 20 de julio y del 07 agosto orientadas desde el ministerio Nacional de Educación. Exaltar el valor de la responsabilidad.	Comunidad Educativa	Docentes, directivos docentes.
Batalla de Boyacá	10-agosto	Sedes	Conmemorar la batalla de Boyacá donde se sella la libertad de Colombia.	Con la izada de bandera se dará inicio a la feria de la colombianidad. Exaltar el valor de la cooperación.	Comunidad Educativa	Docentes, directivos docentes.
12 de octubre día de las identidades	13-octubre	Sedes	Valorar los aportes culturales de nuestro país.	Actividades académicas reflexivas en torno a la etno-diversidad. Exaltar el valor de la igualdad.	Comunidad Educativa	Docentes, directivos docentes.
Feria de la Colombianidad	26 al 30-octubre	Sedes	Reconocernos como colombianos y como comunidad regional.	Celebración cívico-cultural de integración con la comunidad educativa.	Comunidad Educativa	Docentes, directivos docentes, comunidad.
Independencia de Cartagena	11-noviembre	Sedes	Reconocemos a Cartagena como cuna de hombres valientes y defensores de la patria.	Desarrollar actividades acordes a la independencia de Cartagena. Destacar valores como el respeto y el altruismo entre los estudiantes	Comunidad Educativa	Docentes, directivos docentes.

NOTA: Cada fecha del cronograma estimada puede tender a ser modificada dependiendo del contexto actual y socio-cultural de la Institución Educativa.

ANEXOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

DANE: 25400100915101 - NIT: 807.001.601

**ELECCIÓN DE ESTUDIANTES
ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE CURSO**

En el corregimiento de Palmarito a los _____ días del mes de febrero del año 20 ___.
Reunidos en asamblea general los estudiantes del grado (s) _____ de la sede
_____ . En su aula de clase, presidida por su titular, profesor (a)
_____.

Con el fin de llevar a cabo la elección del **VOCERO ESTUDIANTIL** (represente de curso),
se desarrolló el siguiente proceso:

Se hicieron las postulaciones y elección, obteniendo el siguiente resultado:

	POSTULACIONES	VOTOS OBTENIDOS
1		
2		
3		
4		
5		

Desarrollada la elección y efectuados los escrutinios, se concluye que fue electo el
estudiante: _____ quien obtuvo la
cantidad de _____ votos.

En constancia se firma la presente acta en el corregimiento de Palmarito a los _____
días del mes de febrero del año 20 __.

TITULAR DE GRADO

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

INSTRUCTIVO

OBJETIVO: Registrar los datos de la elección de los representantes de estudiantes al consejo estudiantil y consejo directivo.

ALCANCE: Aplicable al proceso de elección de representante de estudiantes a los órganos del gobierno escolar.

GLOSARIO:

CONSEJO ESTUDIANTIL: estamento del gobierno escolar elegido por los estudiantes matriculados en la institución.

DESARROLLO:

1. Sensibilización
2. Elección
3. Registro de resultados en actas correspondientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

DANE: 25400100915101 - NIT: 807.001.601

ACTA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO ESTUDIANTIL 20__

DOCENTE DEL AREA	Nº _____

LUGAR:	FECHA:	HORA INICIO:

ENCARGADOS	CARGO
INVITADO(A)	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Elegir los representantes de cada grado de la sede principal al consejo estudiantil 20__

AGENDA
1. Apertura de las elecciones.
2. Elección de representantes
3. Resultados de las elecciones.

--

DESARROLLO DE LA REUNION

La actividad se realizo en el salón de cada grado, en completo orden y disposición de cada uno de los participantes y asistentes a esta.

CONCLUSIONES

Se puede concluir que la actividad fue un espacio donde se resaltó la participación democrática de los estudiantes de la institución.

En constancia firman:

RECTOR: PEDRO ÁNGEL RINCÓN BOHORQUEZ _____

COORDINADOR: JOSE ALBERTO GOMEZ ARIAS: _____

DOCENTE ÁREA COENCIAS SOCIALES: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

DANE: 25400100915101 - NIT: 807.001.601

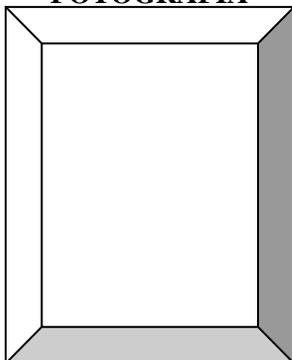
HOJA DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS

GOBIERNO ESTUDIANTIL

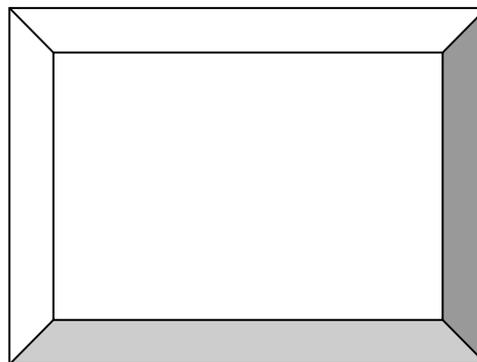
(ELECCION DE PERSONERO 20__)

Yo _____ Identificado con la tarjeta de identidad No. _____ Estudiante del **Instituto Técnico Rafael García Herreros de Palmarito**, me inscribo como candidato a la Personería del Colegio en el Periodo _____.

FOTOGRAFIA



LEMA



Mi plan de gobierno tiene los siguientes objetivos:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Las principales acciones que pretendo realizar son:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

Firma Candidato

Firma Representante de Candidato



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

DANE: 25400100915101 - NIT: 807.001.601

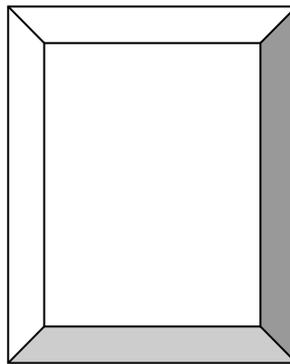
HOJA DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS

GOBIERNO ESTUDIANTIL

(ELECCION DE CONTRALOR 20__)

Yo _____ Identificado con la tarjeta de identidad No. _____ Estudiante del **Instituto Técnico Rafael García Herreros de Palmarito**, me inscribo como candidato a Contralor del Colegio en el Periodo _____.

FOTOGRAFIA



Mi plan de gobierno tiene los siguientes objetivos:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Las principales acciones que pretendo realizar son:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

Firma Candidato

Firma Representante de Candidato



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

DANE: 25400100915101 - NIT: 807.001.601

ACTA ESCRUTINIO FINAL

Siendo las _____ de la mañana del día _____ de _____ de 20__ se realizó en presencia de los docentes y estudiantes del **INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS** el acto de escrutinio de las mesas dando como resultado la siguiente votación.

NOMBRE DEL CANDIDATO

VOTOS

_____.	---
_____.	---
_____.	---

VOTO EN BLANCO

VOTOS NULOS

TOTAL

Resultado como ganador el estudiante _____ con _____ votos.

En constancia firman:

Docente
Jurado

Estudiante
Jurado

Estudiante
Jurado

LEIDY ADRIANA OJEDA
Docente área Ciencias Sociales

JOSÉ ALBERTO GÓMEZ ARIAS
Coordinador

PEDRO ÁNGEL RINCÓN BOHORQUEZ.
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

DANE: 25400100915101 - NIT: 807.001.601

ACTA DE INSTALACION DEL JURADO DE VOTACION Y CONSTANCIA SOBRE EL ESCRUTINIO POR MESA

ELECCION DEL PERSONERO 20__

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE		
MESA:	GRADO:	FECHA DE ELECCION		
		DÍA:	MES:	AÑO:

INSTALACION

El día _____ se reunió en esta mesa, y procedieron a instalarse como JURADOS DE VOTACION y juraron cumplir fielmente las funciones del cargo los Estudiantes y Docentes:

JURADOS

JURADOS

La votación se inició a las _____ y concluyo a las _____

CONSTANCIA SOBRE EL ESCRUTINIO

Cerrada la votación, la urna fue abierta públicamente. El total de sufragantes fue de _____, de acuerdo al Registro de Votantes.

CANDIDATOS	No	VOTOS
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
TOTAL DE VOTOS		

Se evidencia la cantidad y porcentaje de votos de cada candidato y los resultados se anotaron en el acta respectiva.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

ESCRUTINIO GENERAL ELECCIÓN DEL PERSONERO 20__

SEDES	Candidato 1	Candidato 2	Candidato 3	BLANCO	NULOS	SIN MARCAR	TOTAL
PRINCIPAL							
PALMARITO							
EL AMPARO							
BANCO DE ARENA							
LA PUNTA							
EL 25							
PTO León							
VIGILANCIA							
MONTEVERDE							
5 de MAYO							
MIRAFLORES							
TOTAL							

LEIDY ADRIANA OJEDA
Docente área Ciencias Sociales

JOSÉ ALBERTO GÓMEZ ARIAS
Coordinador

PEDRO ÁNGEL RINCÓN BOHORQUEZ.
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONCEJO DIRECTIVO

En el corregimiento de Palmarito a los ____ días del mes de febrero del año 20 __.

Reunidos en asamblea general los estudiantes del grado (s) _____ de la sede _____.

En su aula de clase, presidida por su titular, profesor (a) _____.

Con el fin de llevar a cabo la elección del **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL** ante el Concejo Directivo, se desarrolla el siguiente proceso:

Se hacen las postulaciones y posterior elección, obteniendo el siguiente resultado:

	NOMBRES POSTULANTES	N° VOTOS
1		
2		
3		
4		
5		

Desarrollada la elección y efectuados los escrutinios, se concluye que fue electo el estudiante: _____ quien obtuvo la cantidad de ____ votos.

En constancia se firma la presente acta en el corregimiento de Palmarito a los ____ días del mes de febrero del año 20 __

LEIDY ADRIANA OJEDA
Docente área Ciencias Sociales

JOSÉ ALBERTO GÓMEZ ARIAS
Coordinador

PEDRO ÁNGEL RINCÓN BOHORQUEZ.
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

ACTA DE POSESIÓN ELECCIÓN DE PERSONERO 20__

EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS __ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20__ ,
SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LOS ESTUDIANTES Y
PROFESORES, PARA LLEVAR A CABO LA POSESIÓN DEL PERSONERO DE LOS
ESTUDIANTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 142 DE LA
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y EL ARTICULO 28 DE DECRETO 1860 DEL 08 DE
FEBRERO DE 1994.

EL JURAMENTO DE POSESIÓN LO REALIZÓ EL DOCENTE ENCARGADO DEL AREA
DE CIENCIAS SOCIALES

LOS ABAJO FIRMANTES DEJAMOS EN CONSTANCIA DE NUESTRA ASISTENCIA Y
SUPERVISIÓN DE LOS COMICIOS DE ELCCIÓN COMO PERSONERO AL
ESTUDIANTE:

DOCENTE AREA CIENCIAS SOCIALES

PERSONERO 20__

COORDINADOR

RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

JURAMENTO AL PERSONERO

JURAI POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUCIÓN TÉCNICO RAFAEL GARCÍA HERREROS, CUMPLIR CON LOS DEBERES Y FUNCIONES QUE OS CORRESPONDEN COMO PERSONERO (A) ESTUDIANTIL.

SI JURO,

SI ASÍ LO HICIERES QUE DIOS, LA PATRIA Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA OS PREMIEN Y SI NO EL O ELLOS OS CASTIGUEN.

GRACIAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

**ACTA
ELECCION DE REPRESENTANTES DOCENTES AL CONSEJO
DIRECTIVO 20__**

DOCENTE DE TODA LA INSTITUCION

LUGAR:	FECHA:	HORA INICIO:

ENCARGADOS	CARGO
INVITADO(A)	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

AGENDA
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

10. _____

DESARROLLO DE LA REUNION

La actividad se realizo en la sede _____ en completo orden y disposición de cada uno de los participantes y asistentes a esta.

CONCLUSIONES

Después de un consenso, se eligieron los dos representantes docentes al Consejo Directivo 20__ Por primaria al docente: _____ y por bachillerato al docente: _____.

En constancia firman:

RECTOR:

COORDINADOR :

Docente encargado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE CURSO DE PADRES DE FAMILIA

En el corregimiento de Palmarito a los _____ días del mes de _____ del año _____ Reunidos en Asamblea General los padres del grado (s) _____ de la sede _____ . En su aula de clase, presidida por su titular, profesor (a) _____.

Con el fin de llevar a cabo la elección del **CONSEJO DE PADRES** (represente de curso), se desarrolló el siguiente proceso:

Se hicieron las postulaciones y elección, obteniendo el siguiente resultado:

	POSTULACIONES	N° VOTOS
1		
2		
3		
4		
5		

Desarrollada la elección y efectuados los escrutinios, se concluye que fue electo: _____ quien obtuvo la cantidad de _____ votos.

En constancia se firma la presente acta en el corregimiento de _____ a los _____ días del mes de febrero del año 20__

TITULAR DE GRADO

C.C. _____

REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA

C.C. _____

Cel. _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

**ACTA
ELECCION DE REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA AL
CONSEJO DIRECTIVO 20__**

PADRES DE TODA LA INSTITUCION

LUGAR:	FECHA:	HORA INICIO:

ENCARGADOS	CARGO
INVITADO(A)	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

--

AGENDA

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

DESARROLLO DE LA REUNION

--

CONCLUSIONES

Después de un consenso, se eligieron los dos representantes de padres de familia al Consejo Directivo 20__ Por la zona 1 al señor(a): _____ y por la zona 2 al señor(a): _____.

En constancia firman:

ZONA 1:

ZONA 2:

Sr(a) _____

Sr(a) _____

RECTOR:

COORDINADOR :

Docente encargado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Resolución 002804 10 de Noviembre de 2016

ACTA _____

SEDE: _____ **FECHA:** _____

PARTICIPANTES: Padres y Madres de familia del Consejo de Padres de Familia.

INTENCIONALIDAD:

1. Conformar el consejo de padres de familia y la junta directiva.
2. Elegir los (las) representantes del consejo de padres del Instituto Técnico Rafael García Herreros, al consejo directivo.
3. Elegir los (las) representantes de la Asociación de Padres de Familia del Colegio, al consejo directivo.

La Señor Rector y Coordinador de la institución educativa Técnico Rafael García Herreros orientadores de la reunión ofrecieron un saludo a los presentes, llamando a lista y haciendo firmar al padre de familia al frente de su nombre, motivaron a los presentes para una **PARTICIPACIÓN ACTIVA** en las diferentes actividades del Institución educativa Técnico Rafael García Herreros, estimulando la participación en el consejo de padres socializando las funciones de este órgano contempladas en la Ley General de educación, el Manual de Convivencia de la Institución Educativa colocando como condiciones al servicio de esta tarea:

- **Honestidad.**
- **Sentido de Pertenencia.**
- **Disponibilidad de Tiempo.**
- **Testimonio en cuanto al acompañamiento de su propio hijo (a).**
- **Capacidad de liderazgo.**
- **Capacidad de concertación.**
- **Tener su hijo (a) mínimo un año de antigüedad en la Institución.**

La orientadora, docentes y directivos docentes de la institución invitan a postular los candidatos para integrar la junta directiva de padres de familia.

_____	_____
_____	_____
_____	_____

Nota: quiénes obtengan la mayor votación quedarán como miembros principales para integrar la junta directiva de asociación de padres de familia del Instituto Técnico Rafael García Herreros en el año lectivo 20__

Seguidamente, cada uno se presenta, se hace la votación de manera democrática. El resultado es el siguiente:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Finalmente fueron elegidos como representantes del consejo de padres de familia para integrar la junta directiva de padres de familia año 20__ los siguientes:

Como delegado o candidato del consejo de padres de familia del Institución educativa Técnico Rafael García Herreros para la vigencia 20__, al consejo directivo quedó el (la) Sr(a) _____ Identificado(a) con CC.N° _____ expedida en _____
Celular N° _____.

Como delegado o candidato de la Asociación de Padres de Familia del Instituto Técnico Rafael García Herreros para la vigencia 20__, al consejo directivo quedó el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con C.C. N° _____ expedida en _____
Celular N° _____.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión.

En constancia firman:

LEIDY ADRIANA OJEDA
Docente área Ciencias Sociales

JOSÉ ALBERTO GÓMEZ ARIAS
Coordinador

_____	_____
-------	-------

PEDRO ÁNGEL RINCÓN BOHORQUEZ.
Rector